



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR **PROMOCIÓN INTERNA**, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

Res. de 23 de febrero de 2022 (B.O.E: 01/03/2022)

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en el **Segundo ejercicio** del proceso selectivo para el acceso a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

1.- Cada aspirante se podrá presentar en las instalaciones, como máximo, treinta minutos antes de la indicada en la convocatoria.

2.- Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que necesiten expresamente asistencia.

3.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente, siguiendo las instrucciones de los colaboradores, a la puerta de entrada del edificio y aula asignados.

4.- Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, respecto al COVID-19, desde los dispositivos de salud pública, conforme a los protocolos vigentes.

5.- **Se considera muy recomendable el uso de la mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2** por parte de los aspirantes en todo momento en el interior de los edificios. En particular:

- Para todas aquellas personas con mayor vulnerabilidad ante la infección de la COVID-19.
- En los eventos multitudinarios y especialmente cuando no se puede guardar la distancia de seguridad.
- En el caso de tener síntomas que pueden ser compatibles con COVID-19.

Se deberán respetar las señalizaciones y recorridos establecidos, el distanciamiento social, la limpieza de las manos con las soluciones hidroalcohólicas disponibles, los aforos en los aseos y demás espacios comunes. No está permitido el intercambio de objetos entre los aspirantes.

6.- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos tipo tableta, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc., que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes.

7.- Será necesario el uso de calculadora científica no programable.

8.- Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en el aula hasta que se les autorice la salida de la misma.

Diciembre 2022.